ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

RECIBIDO
26 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

G2

RECIBO
30 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 5767 /

LA LIGUA, 26 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldia N° 3418 de fecha 17 de abril de 2025, que designa administrador municipal.
- Solicitud de Pedido 25217/2025 de DIDECO.

CONSIDERANDO:

1° El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

2° Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa local de Menor tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, la municipalidad viene a adquirir servicio de coctail, para el lanzamiento del producto Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva, cuenta N° 21405-49, según convenio EDLI- SENADIS

3° Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar el orden de subrogancia informando al concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

DECRETO:

1º Autorícese y ratifíquese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para refrigerios para la ejecución del producto Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva, cuenta N° 21405-49.

2º Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Francisca Karolina Pizarro Silva, rut 21.214.792-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$349.955, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE(S)

FELIPE MORALES OSSIO
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

30 JUN 2025

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
27 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
- Correlativo
- Archivo

FMO/lfv.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 25/06/2025.

0025217

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: DIDECO.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

LANZAMIENTO PRODUCTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INCLUSIVA DE LA UNIDAD DISCAPACIDAD. CUENTA Nº 21405-49.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	SEGÚN COTIZACIÓN.		
	FRANCISCA PIZARRO S.		
	RUT. 21.214.792-3		

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Impta. Nueva Imagen/Folio 276179 Cabilde

TOTAL $ 349.955.-

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA

Francisca Karolina Pizarro Silva

Rut 21.214.792-3

El Carmen sitio 38, La Ligua

Correo: pizarrosilva.francisca@gmail.com

Para: Dideco – Coctel inauguración Casa Inclusión y Discapacidad E.D.L.I.

Cantidad	Descripción	Valor unitario $	Valor total $
40	Pizzetas aceituna pequeña	850	34.000
22	Tapadito pasta pollo	700	15.400
20	Tapadito mechada lechuga	650	13.000
25	Tapadito barros luco	800	16.000
40	Brochetas (queso, aceituna, tomate cherry).	800	36.000
45	Chaparrita / napolitana coctail	500	22.500
45	Empanada Pino coctail	550	24.750
45	Manjarate casero vasito	800	36.000
45	Pie de Limón /Frutilla coctail	400	18.000
25	Babarois casero vasito coctail	700	17.500
45	Alfajor maicena coctail	454	20.430
45	Vaso jugo o bebida	900	40.500
	Incluye montaje		
		NETO:	294.080
		+ IVA:	55.875
		TOTAL:	**349.955**

La Ligua, 25 de junio de 2025

Precios válidos por 30 días a contar de la fecha de emisión

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

FRANCISCA KAROLINA PIZARRO SILVA

RUT 21.214.792-3

Nombre de fantasía	FRANCISCA KAROLINA PIZARRO SILVA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 07-05-2026
Domicilio legal	EL CARMEN SITIO 38 , LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	FRANCISCA KAROLINA PIZARRO SILVA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
FRANCISCA KAROLINA PIZARRO SILVA	Pastelera	pizarrosilva.francisca@gmail.com	961444645